FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

RESOLUCIÓN No. 002
(09 de mayo de 2022)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 de fecha 17 de enero de 2022
Proceso No. 001-00-M-CAMAN-GRUAL-2022"

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 976 del 09 de diciembre de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial 068 del 11 de enero de 2022, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 068 del 11 de enero de 2022, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractualy contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No. 001 de fecha 17 de enero de 2022, se designaron Comité Estructurador, Gerente del Proyecto y supervisores del Proceso de Contratación No. ***001-00-M-CAMAN-GRUAL-2022***, cuyo objeto consiste en otorgar en arrendamiento en nombre del MDN-FAC-CAMAN un inmueble o parte de este, ubicado dentro de las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento con un área de 50 mts2, Alinderada así: NORTE: - Colinda Barraca Apolo de Suboficiales a 1mt. SUR: - Colinda con la infraestructura del local B Calima a 1mt. ORIENTE: - Colinda con el auditorio de la unidad a 15 mts y OCCIDENTE: Colinda con la vía peatonal al interior de la unidad según las especificaciones establecidas en los documentos adjuntos. (Calima Local A).

Que mediante oficio No. FAC-S-2022-082913-CI del 2 de mayo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMANSECOM-GRUAL-96, la señora Mayor ERIKA LORENA DUARTE CAMACHO Comandante Grupo De Apoyo Logístico solicita nombrar como Gerente del Proyecto del contrato No. 001-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 al señor Teniente CARVAJAL SPERANZA MANUEL ALEJANDRO del 09 de mayo al 07 de junio de 2022, en razón a que la Gerente de Proyecto titular saldrá a disfrutar su periodo de vacaciones durante este lapso de acuerdo a OAP No. 276 del 29 de marzo de 2022.

En mérito de lo expuesto EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente la Resolución No. 001 de fecha 17 de enero de 2022, proferida dentro del Proceso de Contratación No. ***001-00-M-CAMAN-GRUAL-2022***, en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FIRMA
GERENTE DEL PROYECTO	TE. CARVAJAL SPERANZA MANUEL ALEJANDRO C.C. No. 80206029 De: Bogotá	Alejandro Carvajal Speranza

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Gerente del contrato se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 de fecha 17 de enero de 2022 del Proceso de Contratación No. ***001-00-M-CAMAN-GRUAL-2022***. Una vez la señora Mayor ERIKA LORENA DUARTE CAMACHO regrese de la comisión reasumirá las funciones como Gerente del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

131

Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento
Ordenador del Gasto

Vo. Bo. CT. BARON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Proyectó: SMOR

FAC-S-2022-082913-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-082913-CI del 2 de mayo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-96

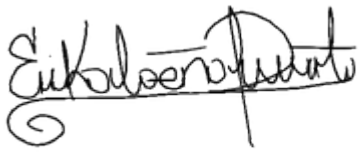
Señora Teniente Coronel
NELSA LILIANA URUEÑA RAMIREZ
Comandante Grupo Aeroindustrial
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN (E)
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud nombramiento Gerente de Proyecto

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN (E), tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice el nombramiento del señor Teniente CARVAJAL SPERANZA MANUEL ALEJANDRO como Gerente de Proyecto de los procesos relacionados a continuación, del 09 de mayo al 07 de junio de 2022:

- 001-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 002-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 003-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 004-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 005-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 020-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 024-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 028-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 032-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 034-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 043-00-M-CAMAN-GRUAL-2022
- 051-00-M-CAMAN-GRUAL-2022

Lo anterior, en razón a que la Gerente de Proyecto titular saldrá a disfrutar su periodo de vacaciones durante este lapso de acuerdo a OAP No. 276 del 29 de marzo de 2022.



Mayor ERIKA LORENA DUARTE CAMACHO
Comandante Grupo De Apoyo Logístico

Copia: CT BARON / DECON

Elaboró: AA10. ANDRADE / GRUAL Aprobó:MY. DUARTE / GRUAL